



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS :

1. El certificado de alumno Regular, de Instituto Profesional INACAP, de Talca de fecha 08.08.2022.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
6. El Decreto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo Grado 8° E.M.S.
7. EL Decreto Exento N°2651 de fecha 12.07.2021, mediante el cual delega la facultad de firma por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RECONOZCASE Y PAGUESE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a don(a): **EDUARDO MENA RETAMAL** Auxiliar Grado 15° E.M.S., por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
EDUARDO ANDRES MENA FUENZALIDA	HIJO	01.07.2022	31.12.2022

2. **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

gvb.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Recursos Humanos.

En formato papel: Oficina de partes, Recursos Humanos.

En formato digital: Recursos Humanos (gladysvasquez@parral.cl)

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Jefa de Personal Karla Guzmán Guzmán



CERTIFICADO DE ALUMNO

El INSTITUTO PROFESIONAL INACAP, certifica que don Eduardo Andres Mena Fuenzalida Cédula de Identidad N° 20.651.215-6, es alumno regular en la jornada Vespertina del Programa de Estudio Construcción Civil, conducente al Título Profesional Constructor Civil, cuya duración es de 8 semestres.

Vigencia: durante el Segundo Semestre Académico del año 2022.

Se extiende el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Talca, 08 de agosto de 2022

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

04E18D6A49E2E29B

Fecha de Emisión 08-08-2022 11:33:58 hrs. - Incorpora Firma Electrónica Avanzada
La Institución o persona ante quien se presente este Certificado, podrá verificarlo en www.inacap.cl



MARIA SOLEDAD FIGUEROA MANDIOLA
SECRETARIO GENERAL